

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 1364/E-2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (SALUD PARA TODOS, NOMINA Nro. 14614 TED).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

AFR

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	CAMILA BEATRIZ DIAZ ALZAMORA	2152401007	6.055	
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	SARA DEL CARMEN CAMPOS ALVEA	2152401007	6.515	
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	FRANCISCO SAMUEL CUSATO LIRA	2152401007	11.040	
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	CLEMIRA ELISA LAGOS MEDINA	2152401007	4.180	
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	SEBASTIAN ERNESTO ZURITA DIAZ	2152401007	4.640	
DE 251364	OTD 1364	16/12/2025	MARIA TERESA CASTRO NAVIA	2152401007	611	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			33.041
TOTAL:					33.041	33.041

La cantidad de :

TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 33.041